



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

8 de 19

Boleta Electrónica No.
D2019-0679225

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
JOSE FRANCISCO	DURAN	MENDEZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2589 30233 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 26/08/2019
Vigencia: Válida hasta 25/02/2020
Fecha de Nacimiento: 19/03/1964
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
/EUAVqWhl9vHSx1hAV6WQQ=

Operador: DCARDONA
6A9FFF99411EC982AB81C1C370667B8E
Solicitud No.S2019-0924851
Solicitante: JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ

Llave: 20190802030158

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2019.08.26
15:08:53 CST
Reason: Constancia de Carencia de Antecedentes Penales Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.
Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 26 de agosto del 2019

***** Ultima línea *****

BOLETA No. 5709543

DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. 40858748-5709543

FORMA MG-DGPN-C-SCC-S-V

SERIE B

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

Jose Francisco Duran Mendez

Código Verificación

7f8d8214

Número de Documento de Identificación **2589302330101**

<http://antecedentes.pnc.gob.gt>

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el

26 de Agosto del 2019

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción:

2019-08-26 15:50:55-06

Fecha/Hora Emisión:

2019-08-26 15:50:55-06



damaris.sanchez

Cr. micaria 16

Jefe de PNC del Gabinete Central Legal

Handwritten signature and date 26 de 19

Vertical text on the left edge of the document

Vertical text on the right edge of the document

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 2820780-7

NOMBRE: JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ

DPI: 2589 30233 0101 GUATEMALA

Extendida en

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala,

a los 26 días del mes de Agosto de 2019

Licenciado Oscar Mauricio López Ixcolín
Secretario General
Contraloría General de Cuentas


269289-DJEHFH--384961

Control Electrónico

Lic. Mario Francisco Xocoy Buch
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

En el Municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve como Notaria doy fé: que la fotocopia impresa en el anverso de la presente hoja es auténtica, por haber sido reproducida de su original el día de hoy en mi presencia, y que corresponde a documento de identificación personal a nombre de JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ, con número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno, emitido por el Registro nacional de Las Personas de la República de Guatemala, (RENAP). En fé de lo cual firmo y sello la presente.

POR MI Y ANTE MÍ:


Lidia Judith Ordóñez Zúñiga
Abogada y Notaria





Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

6 de 19
[Handwritten signature]

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario **JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ**, colegiado diecisiete mil quinientos treinta y siete (17537), tiene registrada fecha de graduación; **veintiseis de octubre de dos mil doce** y fecha de colegiación; **diecinueve de octubre de dos mil doce**. Tiene seis años con diez meses de colegiado. A solicitud del Licenciado **JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ**, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Anibal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

[Handwritten signature]
Elaborado por: **Israel Toc**

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

7 de 11/11

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas con treinta minutos, la infrascrita Notaria, constituido en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de **JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ**, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatémala; **PRIMERO:** manifiesta ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, y requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: **SEGUNDO:** manifiesta el requirente que **SE ENCUENTRA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.** **TERCERO:** Manifiesta que tiene pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, la infrascrita Notaria, constituido en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de **JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ**, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **PRIMERO:** manifiesta ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, y requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: **SEGUNDO:** manifiesta el requirente que EL NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISEIS DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS. **TERCERO:** Manifiesta que tiene pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.



ANTE MI:

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veintidós horas con treinta minutos, la infrascrita Notaria, constituida en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de **JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ**, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno (2589 30233 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **PRIMERO:** manifiesta el requirente ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, y se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: **SEGUNDO:** manifiesta el requirente, bajo declaración jurada QUE NO TIENE PARENTEZCO CON NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ARTÍCULO DIESISIETE DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN, QUE NO ES MIEMBRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRIGENCIALES O DE REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES. **TERCERO:** Manifiesta que tienen pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.

ANTE MÍ:





14 de 19
Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 233678 a nombre de **JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ** con documento personal de identificación número 2589302330101, cuya situación es **VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.**

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **veintiseis de agosto de dos mil diecinueve.**

Lic. Omar Gerada Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos



Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

17 de 19

No. 1180-2019

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPUBLICA DE GUATEMALA

EL INFRAESCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE COBROS DE LA DIRECCION FINANCIERA,
HACE CONSTAR QUE:

JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA CORTE, A LA PRESENTE
FECHA, SEGÚN EL REGISTRO EN EL SISTEMA. SALVO AQUELLAS MULTAS QUE ESTAN EN
TRAMITE Y QUE AUN NO HAN SIDO NOTIFICADAS POR SECRETARIA GENERAL.

SOLVENCIA

GUATEMALA, 26 DE AGOSTO DE 2019.

Licda. Diana Eslette de León Rodas
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

18 de 19



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: José Francisco Duran Mendez

Edad: cincuenta y cinco años (55).

Sexo: Masculino.

Profesión: Abogado y Notario Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Nacionalidad: guatemalteco.

Estado civil: Casado.

No. De Colegiado: diecisiete mil quinientos treinta y siete (17537)

Años de ejercicio Profesional: seis años diez meses (6 años 10 meses)

Documento Único de Identificación: (DPI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero cientos uno, (2589 30233 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas del Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.

MERITOS ACADÉMICOS:

Nivel Universitario: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Graduado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Colegiado numero diecisiete mil quinientos treinta y siete (17.537).

Nivel Diversificado: Instituto Miguel Ángel Asturias, graduado de Bachiller en Ciencias y Letras (1983-1984).

Nivel Medio ó de Educación Básica (1978-1980), Instituto Dr. Carlos Federico Mora.

Educación Primaria: Escuela Milagro II (1972-1977)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Sector justicia: Area de Niñez y Adolescencia.

Laboré en la Procuraduría General de la Nación, como Auxiliar Jurídico del año dos mil cinco al año dos mil diez, elaborando memoriales para asuntos relacionados a la Niñez y la Adolescencia, dirigidos al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, asimismo realicé investigaciones con la Trabajadora Social adscrita a la Procuraduría General de la Nación, relacionadas a denuncias interpuestas por personas particulares o instituciones, derivadas de abuso, maltrato o abandono de menores, Así como también participe en rescates de menores que se



Encontraban en riesgo de que fueran vulnerados sus derechos o ya habian sido violentados.

Area Penal: He sido parte como abogado defensor en delitos tales como: Portación Ilegal de Arma de fuego, robo agravado, lesiones por accidentes en hechos de tránsito, en grado de culpa, en la mayoría de los casos he logrado medidas sustitutivas para los presuntos sindicados, o reforma al auto de procesamiento.

Laboral: He participado en audiencias y demandas laborales en defensa de los derechos del trabajador de la iniciativa privada.

Méritos de proyección Humana:

ASESOR LEGAL en la Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSQUA).

Referencia Personales:

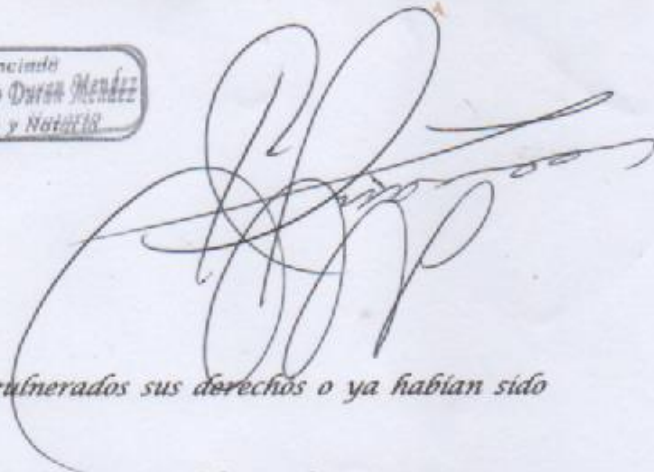
*Licda. Judith Bosarreyes Leja
Tel 40303217*

*Lic. Jorge Alberto Barrios González
Tel. 56052792*

*Licda. Alicia Méndez
Tel. 24317032, 50177601*

*Licda. Amarilis Quijivix Hernández
Tel. 24364268*

*Joel Siliezar
TEL. 44310639*



encontraban en riesgo de que fueran vulnerados sus derechos o ya habían sido violentados.

Area Penal: He sido parte como abogado defensor en delitos tales como: Portación Ilegal de Arma de fuego, robo agravado, lesiones por accidentes en hechos de tránsito, en grado de culpa, en la mayoría de los casos he logrado medidas sustitutivas para los presuntos sindicados, o reforma al auto de procesamiento.

Laboral: He participado en audiencias y demandas laborales en defensa de los derechos del trabajador de la iniciativa privada.

Méritos de proyección Humana:

ASESOR LEGAL en la Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSGUA).

Experiencia Laboral

*Dirección General del Sistema Penitenciario
Asesor legal de la Subdirección de Asuntos Jurídicos.
Del 17 de Julio de 2017 al 30 de septiembre de 2018
Tel. 24106060.*

*Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSGUA)
Asesor Legal.*

*6ª. Av. 2-62 Zona 1, Ciudad de Guatemala.
Enero de 2015 a 30 enero de 2016
Tel. 2238-0738 41942196*

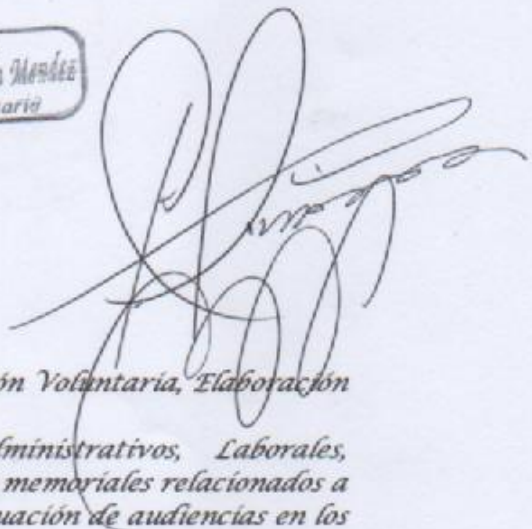
*Consejo Nacional de Adopciones (CNA).
Noviembre 5 del año dos mil catorce a 5 de enero del año dos mil quince. Tel
24151600.*

Realización de Censo ó Auditoria Jurídica de Expedientes de niños, niñas y adolescentes albergados en Hogares de Protección a Nivel Nacional

*Star Communications de Guatemala (NCO)
Agente de Representante al Cliente Bilingüe (español, inglés).
19 de marzo de dos mil doce a 04 de noviembre de 2014.
Teléfono: 22434800.*

*Tribunal Supremo Electoral
Auxiliar Administrativo.
01 De abril de 2011 a 15 de septiembre de 2011.
Atribuciones: Revisor de expedientes de Organizaciones Políticas.*

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario



*Procuraduría General de la Nación.
Delegación Regional de Escuintla.
Auxiliar Jurídico, en procesos de niñez y Adolescencia.
Años: octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2010.*

- *Encargado de Revisión de Expedientes de Jurisdicción Voluntaria, Elaboración y Revisión de Dictámenes, emisión de opiniones.*
- *Encargado de Procesos Penales, Civiles, Administrativos, Laborales, seguimiento y archivo de los mismos, elaboración de memoriales relacionados a los procesos anteriormente enunciados para la evacuación de audiencias en los distintos procesos. .*
- *Auxiliar en el Área de la Niñez y la Adolescencia, Control de Procesos y audiencias, archivo de procesos, auxiliar de apoyo y rescate de niños, niñas, adolescentes en riesgo, abandono, abuso o maltrato físico. Apoyo a Trabajo Social en Investigaciones relacionadas con niños, menores y adolescentes, ordenadas por el Juzgado de La Niñez y la Adolescencia. Elaboración de Memoriales y evacuación de audiencias, en asuntos de la Niñez y la Adolescencias por medio de memoriales.*
- *Otras atribuciones indicadas por el Delegado Regional de la Procuraduría General de la Nación.*

Dirección General de Migración:

*Puesto: Jefe de Arraigos del 01 de febrero del año 2002 al 28 de abril del año 2003
Tel. 2411 2411*

Atribuciones: Jefe del departamento de Arraigos, Encargado de la revisión y supervisión de las órdenes de arraigo emitidas por Juez competente, así como de las órdenes de levantamiento de Arraigo emitidas por Juez competente, así como el cumplimiento y ejecución de tales órdenes, y encargado del personal de arraigos.

Bufete Profesional

Licenciada Alida Noelia Samayoa

Puesto Procurador.

Tel. 59901403

Atribuciones: Procuración, diligenciamiento y archivo de diferentes procesos, es decir procesos penales, civiles laborales y administrativos.

01 de Julio del año 2003 al 29 de junio del año 2005.

TEL: 59901403

.Referencia Personales:

Licda: Judith Bosarreyes Leja

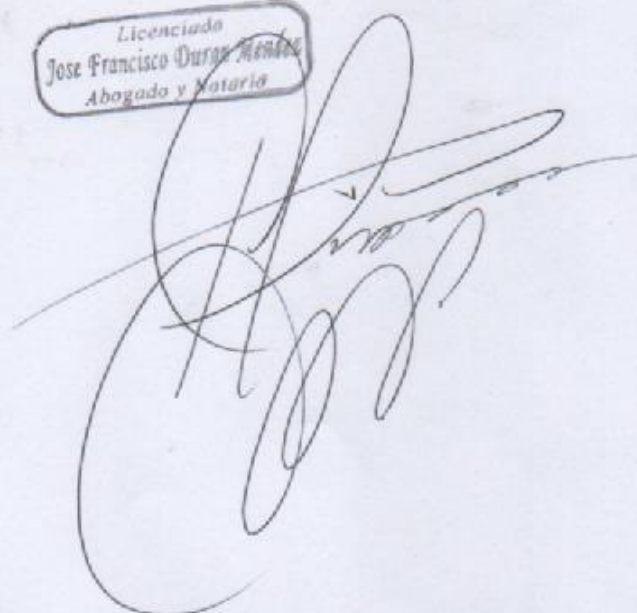
Tel 40303217

Lic. Jorge Alberto Barrios González

Tel. 56052792

Licda. Alicia Méndez

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the stamp area.

Tel. 24317032, 50177601

Licda. Amarilis Quijivix Hernández
Tel. 24364268

Joel Siliezar
TEL. 44310639



Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

5 de 19
[Handwritten signature]

05365

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA: -----

----- HACE CONSTAR: -----

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeto a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión de la presente constancia, al Abogado y Notario **JOSE FRANCISCO DURAN MENEZ (Colegiado 17,537)**, no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado.-----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.-----



[Handwritten signature]

LIC. ERICK MIGUEL CASTILLO LOPEZ

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base:

[Handwritten signature]
Lic. Hernan Seberanis Gatica
Secretario Ejecutivo



7 de 19



Nº 236680

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Jim'.

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ Colegiado (a): 17537

Con el Título de: ABOGADO Y NOTARIO

desde 19/10/2012 Con cuotas canceladas al 30/09/2019 con Calidad de Colegiado ACTIVO al 31/12/2019

Revisó: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Secretario (a) de la Junta Directiva
Lic. Gerardo Alejandro Castillo Oñir
26/08/2019
Fecha: _____

Confrontó: *[Handwritten signature]*
Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega
Gerente



Válido en original

7 de 19

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez
Abogado y Notario

INDICE

CERTIFICADO DE NACIMIENTO	FOLIO	1
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	FOLIO	2
CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO	FOLIO	3
CONSTANCIA DE NO TENER SANCIONES EMITIDA POR TRIBUNAL DE HONOR	FOLIO	4
CONSTANCIA DE TIEMPO DE COLEGIACIÓN, EMITIDA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS	FOLIO	5
ANTECEDENTES POLICIACOS	FOLIO	6
ANTECEDENTES PENALES	FOLIO	7
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO SE ENCUENTRA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	FOLIO	8
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO HACE CONSTAR QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS	FOLIO	9
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO DIECISEIS DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	FOLIO	10
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE NO TIENE PARENTEZCO CON NINGUN MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ARTICULO DIECISIETE DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN, QUE NO ES MIEMBRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRGENCIALES O DE REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES	FOLIO	11
FINIQUITO EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	FOLIO	12
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CERTIFICA QUE EL CANDIDATO NO SE ENCUENTRA A PARTIDO POLITICO ALGUNO.	FOLIO	13
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CONSTA QUE EL CANDIDATO ESTA VIGENTE Y EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLITICOS	FOLIO	14
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CERTIFICA QUE EL CANDIDATO NO SE ENCUENTRA INSCRITO COMO DIRECTIVO, MANDATARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO, NI DE NINGUNA ORGANIZACIÓN POLITICA EN FORMACIÓN	FOLIO	15
SOLVENCIA EMITIDA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD SE ENCUENTRE SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESA CORTE	FOLIO	16
CURRILUM VITAE	FOLIO	17

2 de 19



VERIFICADOR: 68613479FBE9

ID:0010-5500092

Licenciado
Jose Francisco Duran Mendez

Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 2369, folio 292 del libro 210-2, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Jose Francisco , Duran Mendez -

Nombres y Apellidos del Inscrito



Datos del Inscrito

2589302330101

Documento de Identificación

Diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

Datos de la Madre

- Dolores , Mendez -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Esquipulas

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Francisco , Duran -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

esta ciudad

Lugar de Origen



RENAPORTAL

27/08/2019 1:18:33 pm

ServiciosWeb

cfm84@hotmail.es